

**“Discriminación de Género al interior de la
Familia: estudio de casos de mujeres que presentan
retraso mental leve residentes en la comuna de
Temuco”**

**Tesis para optar al Título de
Asistente Social, Licenciado en
Desarrollo Familiar y Social.**

AUTORAS:

Marcela Baeza Solís

Martha Coz Saavedra

Yuly García Garay

Paola Levío Castillo

RESUMEN

En los procesos de interacción social se presentan contextos conflictivos que generan situaciones de discriminación desde sectores hegemónicos, en donde se atenta en contra de los derechos fundamentales, hacia ciertos grupos sociales. Es así que una de las formas que se presenta la discriminación es aquella que tiene relación con el género que afecta a todas las mujeres sólo por el hecho de serlo. A partir de este escenario el grupo investigador planteó como objetivo describir situaciones de discriminación de género, en el ámbito familiar, hacia mujeres que presentan retraso mental leve residentes en la Comuna de Temuco.

Este estudio contó con un marco teórico que considera los temas de teoría de género, perspectiva de género, procesos familiares y discriminación de género, sin dejar de considerar el retraso mental leve que presentan las mujeres estudiadas. Estos tópicos se consideraron conceptos claves para el desarrollo de la investigación.

A nivel metodológico, la investigación contó con un diseño de tipo cualitativo el que se adscribe al paradigma fenomenológico, de carácter exploratorio-descriptivo. Para la recolección de los datos se utilizaron las técnicas de grupo focal y entrevistas. La muestra estuvo constituida por ocho mujeres que presentan retraso mental leve y por tres familiares informantes. El análisis e interpretación de los datos se guió por el análisis taxonómico que plantea Spradley. Por último, el análisis de resultados se basó en los procesos familiares entre los cuales estuvieron las relaciones de género, normas, relaciones de poder y comunicación, lo cual hizo posible la realización de conclusiones y hallazgos en torno a la temática de la discriminación de género.

ANTECEDENTES DE LA REALIDAD

A lo largo de la historia es posible apreciar la coexistencia de diversos procesos sociales, que se han caracterizado por ser múltiples y heterogéneos, entre éstos se encuentran los étnicos, culturales, de género, sexuales, etáreas, condiciones físicas y mentales, etc.; éstos se han cruzado entre sí y no se presentan de manera aislada.

Producto de las interacciones conflictivas que se han desarrollado en estos procesos se han generado demandas vinculadas respecto de los derechos de múltiples grupos, lo cual ha conllevado a que en la actualidad se ponga mayor énfasis a las problemáticas relacionadas con éstos.

Es así como la problemática de la discriminación opera transversalmente a grupos, lo cual hace que existan distintos tipos de discriminación, entre los cuales se encuentra la discriminación de género, el cual, es el tema central del presente estudio en donde se pretendió describir situaciones discriminatorias de género al interior de familias de mujeres que presentan retraso mental leve.

En Chile, la discriminación es vista desde diferentes miradas, una de ellas la del Estado, es así, que en el año 2000 se crea el programa “Tolerancia y No discriminación”, cuyo objetivo central es “aportar a la superación de la discriminación, a través del diseño de un Plan que transversalmente aporta al Estado elementos para establecer un nuevo trato con la ciudadanía, en el entendido que ella contempla una diversidad que enriquece la convivencia y la democracia” (Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales. s/f: 4). Es importante tener en cuenta que el Estado chileno ha suscrito acuerdos internacionales en contra de toda forma de discriminación hacia las

mujeres, entre ellas se cuentan: Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1989); Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1993). Esto demuestra que desde el Estado existe un interés por el resguardo de algunos derechos de las mujeres.

Desde la sociedad civil, la discriminación es afrontada por diversos colectivos, entre los cuales se encuentran: "... personas con discapacidad (...), mujeres (...) las cuales han tenido una creciente participación en la defensa de sus derechos ciudadanos" (Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, Seminario: Dimensiones de la Intolerancia y la Discriminación: Reflexiones Pendientes. 2001:6).

Si bien es cierto, ha habido avances en lo que respecta a la discriminación, el estudio de opinión "Discriminación y desigualdades" realizado por la Fundación Chile 21, en el mes de mayo de 2004, revela que los grupos más discriminados de la sociedad chilena son los indígenas y los pobres, seguidos a una cierta distancia por los/as adultos/as mayores, los trabajadores/as y las mujeres. Un alto porcentaje de las personas encuestadas, casi el 40%, señala haber vivido personalmente, o algún miembro de su familia, experiencias de discriminación.

Las explicaciones que se dan ante estas experiencias personales se adjudican, en primer lugar, a factores de discriminación económica por ser pobres y con bajos recursos; en segundo término, a factores de discriminación social tales como apariencia física, lugar de residencia y vestimenta; en tercer término, discriminaciones por la edad y por la condición de mujer; y finalmente, en cuarto lugar, a los prejuicios, sea por sus convicciones, pensamiento político o por ser extranjero/a.

Según la Encuesta sobre Actitudes de Intolerancia y Discriminación en Santiago de Chile (Canales, 1997), con la Dirección Técnica de la Unidad de Consultoría del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, se midió la intolerancia y discriminación sobre etnia, homosexualidad, discapacidad, género, sociedad, religión, censura, jóvenes, aborto, drogas, presos, tercera edad, deportes, pena de muerte, SIDA, familia y etnocentrismo; los resultados demuestran que existe una tendencia mayoritaria de la población que rechaza la diversidad, entre el 20% y 30% de la población legitima como válida la discriminación.

Estos diversos estudios demuestran que en Chile, la discriminación se presenta hacia diferentes grupos sociales y es una problemática que se encuentra latente a pesar de los múltiples esfuerzos que el Estado y la sociedad civil están realizando para superarlas.

Los siguientes antecedentes demuestran que las mujeres se ven afectadas por discriminaciones de género, que abarcan diferentes ámbitos, como el político, económico, laboral y familiar:

Político

En Chile por cada nueve parlamentarios, hay una parlamentaria; por cada cinco hombres en el poder municipal, hay una mujer; por cada veinte ministros de la corte suprema, hay una ministra; por cada catorce hombres en la Central Unitaria de Trabajadoras y Trabajadores (CUT) hay una mujer; por cada diecinueve hombres en las directivas de los partidos políticos, hay una mujer; en el Congreso Nacional durante el actual período 2002-2005, existen ciento cuarenta y un hombres y diecisiete mujeres (Servicio Nacional de la Mujer, 2003). En los cargos públicos de confianza del gobierno del presidente Ricardo Lagos, al 2003, hubo cuatro mujeres ministras del total de dieciséis; cuarenta secretarías regionales ministeriales de un total de ciento setenta y cinco; en cuanto

a las intendentas, éstas fueron tres de trece; existieron quince gobernadoras de un total de cincuenta. En cuanto a las alcaldesas, veintisiete de un total de trescientos cuarenta y uno; trescientas dos concejales de un total de mil setecientos ochenta.

Económico

Las cifras indican que la distribución per cápita de ingresos es desigual, las mujeres capturan sólo un 40% de los ingresos y el otro 60% es capturado por los hombres, esto se agrava aún más si es pobre o si pertenece a alguna etnia (Peña, 2002).

En Chile, las mujeres representan el 53.7% del total de pobres del país (CEPAL, 1998-1999), cifra que supera levemente el 52% de participación en la población total.

Según la ponencia Pobreza y Género: Desigualdades Territoriales (Moraga y Garín, 2003), la IX Región se caracteriza por contar con una pobreza liderada por las mujeres. Aunque las diferencias entre la participación de hombres y mujeres en la pobreza total de la región ha ido disminuyendo en el tiempo, cabe destacar que en el año 2000 la brecha en cada uno de los niveles de pobreza de la IX Región aumentó respecto de las otras regiones a nivel país.

Laboral

Según el CENSO del 2002, el aporte del trabajo total a nivel nacional, distribuido por sexo, corresponde al 46% de hombres y 54% de mujeres, sin embargo, persiste la segmentación de las ocupaciones por sexo, ya que, la mayoría de las mujeres siguen ejerciendo trabajos que socialmente se consideran femeninos. En la novena región, se observa que los trabajos realizados por las mujeres abarcan un 90.8% en el servicio doméstico, un 64.1% en la enseñanza y un 59.8% en hoteles y restaurantes. En promedio “las mujeres obtienen un ingreso que corresponde a casi el 70% del ingreso medio de los hombres” (Servicio Nacional de la Mujer e Instituto Nacional de Estadística, 2001:42).

Familiar

En las relaciones familiares se mantienen prácticas discriminatorias y de abuso de poder en la relación, lo cual se observa en la investigación “Detección del análisis y prevalencia de la violencia intrafamiliar” (2002) realizada por la Universidad de Chile a solicitud del Servicio Nacional de la Mujer, en la Región de la Araucanía, el 47,1% de mujeres ha vivido algún tipo de violencia; el 18,9% ha sido objeto sólo de violencia psicológica; el 28,1% violencia física y/o sexual.

Estos antecedentes dan cuenta de la discriminación de género que viven las mujeres en nuestro país y en nuestra región.

Sin embargo, los antecedentes relacionados con la discriminación de género en mujeres que presentan discapacidad y -particularmente retraso mental leve- son escasos, puesto que las instituciones relacionadas con la temática de la discapacidad centran su atención en otros ámbitos como la integración social y la igualdad de oportunidades.

Si bien no hay mayores antecedentes específicos relacionados con el retraso mental, se pueden encontrar algunos estudios vinculados con la discapacidad en general y con las mujeres. El estudio “Situación de la mujer con discapacidad en Chile” muestra que existen diferencias respecto de la situación de hombres y mujeres con discapacidad en relación a diferentes variables como: la educación, el 61.3% de las mujeres no tiene estudios o tienen enseñanza básica o primaria incompleta, a diferencia de los hombres que alcanzan sólo a un 39.3%. Con relación al empleo, las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de obtenerlo, el 51,9% de las mujeres con discapacidad no tiene empleo remunerado, frente a un 37,8% de hombres con discapacidad que si tiene empleo y el 20,3% de éstos no tiene empleo remunerado (Blázquez y otros/as. 2001).

De alguna manera, el estudio “Situación de la mujer con discapacidad en Chile” (2001) da cuenta de algunas discriminaciones de género existentes en mujeres con discapacidad a nivel nacional; lo cual insta a realizar otras investigaciones de mayor especificidad, que den cuenta de la realidad a nivel local.

Respecto de los antecedentes relacionados con la discapacidad sólo cuenta con algunos datos demográficos arrojados por el Censo del año 2002, señala que la población que presenta una o más discapacidades corresponde a 490.191 personas, de éstos 334.377 son hombres y 155.814 son mujeres. Con relación a la novena región, el total de la población que presenta una o más discapacidades es de 25.191 personas, los hombres que presentan discapacidad mental son 3.546, y 2.233 corresponden a mujeres.

Sin embargo, como ya es sabido, las discapacidades son múltiples, encontrándose la sensorial, síquica, física y mental. Así lo demuestran las estadísticas nacionales, ya que según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen)2000, los chilenos y chilenas son 15.003.753, de esta población alrededor de 788.509 personas presentan una o más discapacidades, cifra que corresponde al 5,3%, mientras la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea un rango entre el 7,5% y el 10%. En el caso de Chile eso representaría un universo del orden de 1.400.000 personas.

La población con discapacidad, corresponde a un 47.7 % en los hombres y un 52.3 % en las mujeres. Así mismo, esta encuesta establece seis tipos de discapacidad, las cuales el Ministerio de Planificación y Cooperación clasifica de la siguiente manera: física (16,15 %), psiquiátrica (4,1%), para oír (28,6%), para hablar (5,8 %), para ver (36 %) y mental (9 %). De esta última discapacidad, el 53.3 % son hombres y el 46.7 % son mujeres.

En la novena región las personas que presentan una o más discapacidades corresponden a un 8,3 % del total de la población nacional, equivalente a 70.795 personas. (Instituto Nacional de Estadística. Censo 2002).

Si bien es cierto, las mujeres que presentan retraso mental no son la mayoría dentro de las discapacidades, en la región de la Araucanía, este grupo abarca el 45,9% del total de las personas con discapacidad mental. Por lo tanto, se estaría frente a un grupo significativo dentro de la región (Instituto Nacional de Estadística. Censo, 2002).

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Considerando todos los antecedentes anteriormente expuestos, la investigación tuvo por finalidad describir situaciones de discriminación de género, en el ámbito familiar, hacia las mujeres que presentan retraso mental leve.

La mujer que presenta discapacidad mental es discriminada; al ser mujer se dificulta el acceso de iguales oportunidades y derechos, puesto que se presentan mayores índices de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a mujeres, empobrecimiento de las relaciones sociales y un mayor riesgo de padecer abuso sexual, físico y psicológico (Manifiesto de Talavera, 2003); además, se le relega al desarrollo de los roles históricos dentro del mundo privado y se ve invisibilizada por el uso del lenguaje masculino, preponderante de la sociedad patriarcal, entre otras situaciones que conllevan a situaciones de discriminación de género (León, s/f), entendiéndose ésta como “la exclusión, distinción o restricción basada en el sexo que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento de la mujer, sus derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Servicio Nacional de la Mujer, 1989: 5).

Al presentar una discapacidad se puede apreciar que, “las mujeres con discapacidad en todos los ámbitos: educación, empleo, profesión, situación social, conformación familiar, son discriminadas. Además están discriminadas con respecto al resto de las mujeres. Es un dato real que un gran porcentaje de las mujeres con discapacidad se encuentra en el umbral de la exclusión social, con una falta de autonomía sin poder desarrollar sus derechos por la discriminación (...) la invisibilidad es una característica principal para las mujeres con discapacidad; de ahí proviene la necesidad de profundizar en la doble discriminación” (Darder, 2003).

Cabe señalar que se conoció y describió las situaciones de discriminación de género desde la mirada de diferentes actores: desde las mujeres, con el propósito de conocer las posibles situaciones que ellas hayan reconocido o visualizado; entre las mujeres, puesto que, a partir del rescate de las reflexiones o percepciones (desde ellas) puedan compartir experiencias respecto de situaciones de discriminación de género; y desde integrantes de sus familias, dado que, éstas pueden dar cuenta de los procesos familiares en torno a esta temática.

Además, se consideró la residencia de las mujeres estudiadas y algunos/as de sus familiares quienes residen en el sector urbano de la Comuna de Temuco.

Considerando los antecedentes expuestos que evidencian una doble discriminación que afecta a las mujeres que presentan retraso mental, es preciso dejar en claro que no solamente existen estas discriminaciones; por género y por discapacidad, sino otras múltiples y variadas (económica, culturales, sociales, religiosas, etc.) que se entrecruzan y no funcionan aisladamente, sin embargo, para efectos de este estudio la discriminación de género, al interior de la familia, fue el foco que guió el proceso de investigación, no obstante, el equipo investigador se encontró con nuevos antecedentes que complementaron la realidad de estas mujeres, los cuales fueron considerados como hallazgos.

En definitiva el grupo de investigadoras pretendió describir las situaciones de discriminación de género de las mujeres estudiadas, específicamente al interior de la familia, puesto que ésta es un ente socializador primario, y que es “el origen de muchos comportamientos, actitudes, sentimientos y valoraciones sociales (...) familia y sociedad son agentes interdependientes e interactivos, que modelan especialmente a las personas con discapacidad de tal manera que los modos de vida, serán seguidos, de una manera

más o menos normalizada, dependiendo del grado de permeabilidad del círculo familiar” (Aguilar, 1997: 15-16).

La discriminación de género, es una vulneración de derechos básicos de una persona, puesto que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece el principio de la no discriminación y proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que “toda persona tiene todos los derechos y libertades” proclamados en dicha declaración, sin distinción alguna, incluida la distinción por razón de sexo (Organización de la Naciones Unidas, 1948), hecho por el cual se hace necesario estudiar esta problemática.

Se puede apreciar que dentro del contexto de la discapacidad, especialmente las instituciones relacionadas con ella, ponen mayor énfasis en la discriminación relacionada con presentar una discapacidad independientemente de su género.

De esta forma la discriminación de género, no tiene una presencia como tal en el ámbito de la discapacidad, en donde son preponderantes otras aristas de esta temática, lo cual conduce a la existencia de un claro vacío que va relegando a un segundo plano temas vinculados al género. Producto de esto, esta variable no ha sido estudiada, puesto que, no es un proceso que cotidianamente se haga consciente por las personas inmersas en dicha temática, con lo cual no existe un interés por estudiar o intervenir desde la perspectiva de género.

Frente a este panorama, el grupo de investigadoras tiene en cuenta que la discriminación de género es una vulneración de los derechos fundamentales de las personas. De esta forma, la pregunta inicial que guió la investigación estuvo tendiente a responder: *¿Existen situaciones de discriminación de género, al interior de la familia,*

hacia las mujeres que presentan retraso mental leve, cuyas edades fluctúan entre 20 y 45 años y que residen en el sector urbano de la Comuna de Temuco?

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación, al ser una de las primeras en abordar la temática concerniente a la discriminación de género, al interior de la familia, hacia mujeres que presentan retraso mental leve residentes en la comuna de Temuco, desde una mirada de género puede servir como base para abrir el diálogo o poner de manifiesto una realidad que puede estar siendo invisibilizada socialmente, y de esta forma, dar pie a la preocupación por la población objetivo (mujeres que presentan retraso mental leve), desde distintas disciplinas, como así mismo desde distintos sectores de la sociedad.

Se hace necesario evidenciar que socialmente las mujeres con retraso mental necesitan ser legitimadas y validadas como sujeto de derecho, al igual que todo el resto de la población, con el fin de lograr su reconocimiento por una parte, pero por sobre todo, la plena igualdad de derechos y oportunidades para ellas.

PARADIGMA QUE SUSTENTA LA INVESTIGACIÓN

El paradigma que guió la investigación fue el Cualitativo de tipo descriptivo-exploratorio, el cual es coherente con el objetivo de la investigación, que apunta, principalmente, a describir las situaciones de discriminación de género, al interior de la familia, hacia mujeres que presentan retraso mental leve, en donde se va a rescatar la visión de las y los actores desde diferentes ámbitos (desde las mujeres, entre las mujeres y desde el ámbito familiar).

PREGUNTAS DIRECTRICES

Puesto que la investigación cualitativa tiene como propósito la descripción de las cualidades de un fenómeno partiendo desde un acontecimiento real (Mella, 1998), el cual no es generalizable; la intención de las investigadoras no fue tratar de probar, confirmar o rechazar relaciones entre las variables del fenómeno investigado, ni de medir en qué grado cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible. Razón por la cual llevó al grupo investigador a no establecer hipótesis de trabajo, ya que, “desde un enfoque cualitativo todo se encuentra sobre determinado por el objetivo final, son los objetivos los que marcan el proceso de investigación cualitativa, dado que ceñirse a hipótesis previas no haría sino constreñir el propio análisis. El mundo simbólico capturado mediante discursos, no se circunscribe de modo alguno a premisas formalizadas para su ulterior verificación” (Casanova Et. Al. 2003).

De esta forma las preguntas directrices que guiaron la investigación fueron las siguientes:

- ¿Existen desde el ámbito familiar, situaciones de discriminación de género hacia las mujeres que presentan retraso mental leve?
- En el caso que se presentaran situaciones de discriminaciones de género en el ámbito familiar ¿Cómo se desarrollan?
- ¿Al interior de las familias de las mujeres que presentan retraso mental leve, se están reproduciendo conductas que favorezcan la discriminación de género?
- ¿Las mujeres que presentan retraso mental leve, son reproductoras de roles estereotipados de género?
- ¿Las mujeres que presentan retraso mental leve, logran visualizar situaciones de discriminación de género en su ámbito familiar?
- ¿Existe relación entre los procesos familiares y la discriminación de género?

MUESTRA E INFORMANTES:

El universo de mujeres estudiadas que se consideró factible de abordar para la investigación fueron 8 mujeres que presentan retraso mental leve residentes en el sector urbano de la Comuna de Temuco.

En cuanto al universo de informantes, éste estuvo constituido por 3 integrantes de las familias de estas mujeres.

El muestreo que se utilizó en esta investigación fue de tipo opinático, es decir, fue una muestra intencionada en donde se establecieron a priori las características de las entrevistadas e informantes, puesto que se les consideró como poseedores/as del conocimiento o información buscada (Slater, 2002).

La investigación es de carácter particularista, puesto que, se focaliza en una situación única, no generalizable; por lo que no pretende ser representativa ni se orienta a una generalización.

Respecto de la muestra los criterios de inclusión para la selección de la muestra de las mujeres estudiadas fueron los siguientes:

- Ser mujer.
- Tener entre los 20 a 45 años de edad.
- Que presenten Retraso mental Leve, diagnosticado por el Centro de Diagnóstico de Temuco u otra ciudad, o bien respaldado por otras Instituciones como escuelas especiales, profesionales del área, etc.
- Que residan en el sector urbano de la comuna de Temuco.

Puesto que se delimitaron los criterios de inclusión, para los efectos de exclusión se entendió a aquellos que no cumplan con las características de la muestra.

Es preciso señalar que se decidió estudiar a mujeres que presentan retraso mental leve, ya que, por sus características están en mejor capacidad de entregar información, puesto que en el rango leve se desarrollan habilidades sociales y de comunicación mayores que en las de otros rangos.

Con relación a las personas informantes, el número de éstas fue de 3 las cuales debían cumplir con las siguientes características:

- Tener algún grado de parentesco con las mujeres estudiadas, o en su defecto, vivir bajo el mismo techo.
- Tener entre los 18 a 65 años.
- Residentes en el sector urbano de la comuna de Temuco.
- No fue criterio de exclusión el sexo de las personas informantes.

Para los efectos de exclusión se entendieron aquellos que no cumplan con las características anteriores.

Por último, se hace necesario aludir a las características socioculturales de las mujeres estudiadas:

- Pertenecen a familias cuyas composiciones son nuclear, extensa y unipersonal.
- Situación socioeconómica medio-baja.
- Educación diferencial completa, o en su defecto cursándola.
- Algunas son beneficiarias de instituciones que se vinculan con temáticas de la discapacidad mental.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Para el desarrollo de la investigación fue necesario recopilar información a través de un grupo focal y entrevistas semi-estructuradas. Secuencialmente la recolección de datos fue:

Grupo focal: Es una técnica de exploración donde se reúne un pequeño número de personas guiadas por un moderador/a que facilita la discusión. Esta técnica maneja aspectos cualitativos (Slater, 2002). Se realizó un grupo focal con la participación de cuatro mujeres que presentan retraso mental leve, que permitió a las investigadoras recoger los tópicos que guiaron las entrevistas semi-estructuradas. Se fomentó que las mujeres pudiesen hablar libre y espontáneamente sobre tópicos que se consideraron de importancia sobre la investigación, es decir, roles y normas al interior de los sistemas familiares. Fue dirigido por una moderadora quien utilizó una guía de discusión para mantener el enfoque de la reunión y el control del grupo, puesto que si se consideran las características de una persona que presenta retraso mental leve, y que como lo señala Pelechano en su artículo El retraso mental (s/f: 687) "existe una serie de complicaciones médicas en algunos tipos de retraso mental y por ello se ha acuñado la expresión de fragilidad médica para indicar la mayor vulnerabilidad de estas personas a cambios y alteraciones que son aparentemente sutiles y poco importantes. Como las dificultades en comunicación, pobreza en capacidad introspectiva, problemas en el dominio del vocabulario. Además, que la memoria activa -a corto plazo¹- y la semántica -a largo plazo²- en personas con retraso mental presenta un déficit", hecho que llevó a las investigadoras a desplegar una serie de habilidades las cuales se basaron en estimular la memoria semántica de las mujeres entrevistadas, haciéndoles recordar no sólo las actividades realizadas el día anterior, sino que también sus experiencias de vida.

Como apoyo en esta técnica se utilizó una observadora y equipos de grabación de audio o video. La duración de la técnica fue de 45 minutos.

¹ Tiene como objeto la tarea de "determinar de qué modo las alternativas de estímulo se asignan a las de respuestas" (Quiroga, s/f: 403).

² "Memoria semántica (hechos): representa el conocimiento del mundo que el individuo tiene. Entre otras cosas incluye los significados de las palabras y sus relaciones entre sí, y el conocimiento de hechos, incluyendo los históricos, científicos o familiares." En http://www.aperturas.org/13iceta_memoria.html

Para la ejecución de esta técnica, y como se mencionó anteriormente, se plantearon los siguientes tópicos:

1. Construcción de un día cualquiera de las mujeres que presentan retraso mental leve, que fuera característico y construido en conjunto por éstas, a partir de una lluvia de ideas. Luego se construyó un día común a partir de lo manifestado.
2. A partir de ese día característico que fue construido grupalmente; se preguntó si se puede dar de igual forma con cualquier otro/a integrante de sus familias o si veían diferencias. (En caso de encontrar diferencias se indagó en cuáles eran, de qué forma las percibían o veían).
3. Luego de revisar un día característico construido colectivamente, tanto desde ellas como de la comparación hecha con la segunda pregunta, se preguntó ¿Cómo se sienten con las actividades del día cotidiano?. La idea era que ellas se pronunciaran acerca de cómo se sentían luego de revisar ese día característico construido colectivamente.

Entrevistas semi-estructuradas: Involucran la preparación de una guía para la entrevista, que enumere un conjunto predeterminado de preguntas o temas que se van a tratar (Slater, 2002). Esta consideró: la comunicación, los límites y el poder, a los cuales se sumaron los tópicos que surgieron en el grupo focal, es decir, los roles de género, normas y reglas (ver anexo nº 1), siendo las pautas de entrevistas aplicadas a las mujeres estudiadas y a sus familiares distintas. Las cuales sirvieron como una lista de verificación durante la entrevista. Cabe señalar que estas entrevistas se realizaron, a ocho mujeres que presentan retraso mental leve y a tres familiares de éstas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se va a realizar un análisis de las categorías que abarcan: relaciones de género, normas, relaciones de poder y comunicación.

1.- Categoría relaciones de género: La información recogida de las entrevistas y grupo focal arrojó dos subcategorías; roles de género (productivos y reproductivos) y estereotipos de género (masculino y femenino).

- Roles Productivos: En esta subcategoría se observó que los discursos de las mujeres estudiadas y de las personas informantes dan a conocer que los hombres integrantes de las familias asumen mayoritariamente un rol productivo.

“... o el hermano, va a salir a trabajar... o pongámosle ya, en el caso de una mujer. *El hombre no porque el hombre está trabajando no más y llega en la tarde...*” -Respuesta a la pregunta: ¿creen que el día característico de Uds. es diferente con relación a otra persona de la familia?- (M3)

“*Porque él es hombre y trabaja, yo hago el almuerzo temprano y llega almorzar, duerme un rato y después a las tres entra a trabajar*” –sobre su pareja-. (M2)

Se desprende de los ejemplos anteriores que existe una división sexual del trabajo en la cual el hombre se desempeña fuera del hogar en un trabajo que le permite generar ingresos, la producción queda en el mundo público y fuera del hogar, según lo señalado por Moser (1991).

Este rol es mayoritariamente valorizado a través de una remuneración o un estatus, se reconoce el hecho que el hombre trabaje fuera del hogar, asumiéndose como una persona altamente productiva por el sólo hecho de trabajar fuera del ámbito privado, independientemente de la labor que realice. Eso se ve reflejado en el siguiente párrafo donde se reafirma la valoración hacia el rol productivo:

“Es que es muy trabajador él, *trabaja de lunes a sábado, a veces hasta el día domingo trabaja (...)*” (M2).

A partir de lo anterior se observa, además, que las mujeres entrevistadas validan la exclusión de los hombres del espacio privado y del desempeño de los roles reproductivos, debido al rol de proveedor que éstos cumplen.

“No po, es que, o sea si *los hombres cuando... solamente llegan a ver tele, tirarse en la cama, nada mas ...* ,o sea, porque tele nada mas , ah!!(...) nada mas que eso” (M4).

“No en la noche *llega a descansar no mas*, no en la noche yo tengo todo hecho.” –respecto al esposo- (M2).

La mujer asume un trabajo productivo, así como lo plantea Moser (1991), convirtiéndose en este caso en una generadora secundaria de ingresos, puesto que trabaja informalmente en una microempresa familiar de carácter comercial ubicada en el hogar.

“Yo, *en el negocio donde atendemos, somos dos la que lo atendemos*, nos compartimos las cosas. Por ejemplo, ayer me tocó a mi, mi hermana salió, hoy día le tocó a ella (...) nosotras dos nos compartimos en el negocio, *el negocio en la casa*”-atender el negocio familiar de venta de provisiones existente en la casa- (M5).

Es necesario señalar que el desempeño de este rol se enmarca dentro del espacio privado a diferencia de los hombres que lo realizan en un espacio público, es decir, fuera del hogar.

- Rol Reproductivo: El aprendizaje del rol reproductivo se realiza mediante pautas transgeneracionales, así como lo plantea Aylwin (2002), en donde uno de los

principales agentes socializadores son las mujeres, en su rol de madre, abuela, tía, etc.

En este caso la madre que presenta retraso mental leve enseña ciertas pautas transgeneracionales ligadas al género femenino, las cuales están desarrolladas dentro de un contexto doméstico (mundo privado), así ella transmite las mismas pautas con las cuales fue socializada.

“La dejo que haga su camita, la dejo hacer el aseo o a veces ella me ayuda a lavar la loza igual, las otras cosas de mas grandes no” –sobre su hija de 9 años- (M2).

En el siguiente ejemplo de esta subcategoría se muestra claramente que las mujeres asumen casi en totalidad el rol reproductivo, así como lo plantea Moser (1991), el cual se refleja principalmente en la realización de las tareas domésticas.

“Mi madre...mi mamá porque mi papá no mucho...mi mamá es la que lleva aquí la casa, la que más ordena, tiene que ver con todo eso ella...” (M1).

“Hago mis cosas, mi aseo, mi almuerzo, en la mañana tengo que levantarme a la hija para ir al colegio, tengo que ir a dejarla al colegio” (M2).

“Yo hago mi pieza, ordeno mis cosas y también cuando me necesitan con la guagua voy para allá ... entonces después arreglo lo que tengo que terminar de hacer... por ejemplo, si está desordenada mi ropa yo la vuelvo a sacar y la vuelvo a doblar... sí, pero también cuando pillo algo desordenado se lo voy a dejar a la pieza de mi sobrina porque ella no lo recoge”
-responsabilidades en la casa- (M7).

Por lo tanto, en el discurso de las personas informantes, junto con el de las mujeres estudiadas se reafirma una división de los espacios ligados a los géneros, ubicando a la mujer dentro del ámbito privado, por consiguiente, debe cumplir roles reproductivos.

El ejercicio de este rol reproductivo en las mujeres entrevistadas, está basado en la identidad de género construida a partir de características biológicas. Identidad que obliga a cumplir determinados roles, los cuales se consideran “naturales” del género femenino y que provocan una división sexual del trabajo.

En el ejercicio de los roles reproductivos, se observa que en el caso de las mujeres con retraso mental leve, aparte de realizar sus propios roles, además, deben reemplazar regularmente a sus madres o hermanas en el desempeño de éstos.

“Acá los fines de semana...si...es que *mi mamá hace aseo los días de semana ... yo los fines de semana* cuando ellos no están *me toca hacer aseo, lavar...por lo general lavo yo mi ropa...lavar ropa...hacer aseo...de todo un poco*” (M1).

“...en mi casa... hago (...)aseo, así... *lavar la loza, atender a los sobrinos* porque mi hermana entró a trabajar” (M5).

Sin embargo, a pesar que la socialización de los roles reproductivos de género son aprendidos e interiorizados por las mujeres desde su infancia, en el discurso de ellas se señala una disconformidad con éstos.

“hay hartas cosas que hacer *barrer, lavar la ropa que es lo que más odio*” -construcción del día característico, luego surge la idea de mantenerse ocupadas en la casa- (M1)

“Como que no mucho estar haciendo las cosas como que *un poco aburrido la rutina más que nada... todos los, días hacer lo mismo*, tener que hacer las camas, el aseo, todas esas cosas”. -se preguntó cómo se sienten haciendo las tareas del hogar, luego se les pregunta qué les gustaría hacer- (M3).

Esto implica una incongruencia entre el “deber ser” (el mandato social) y el “ser” (lo que siente) que evidencia que el primero es lo que prima haciendo

que ellas ejerzan el rol reproductivo sin tener la posibilidad de tener otro tipo de opciones.

“...a lo mejor (como hombre) no estaría viviendo aquí, a lo mejor porque *se supone que yo le estoy ayudando, acompañando a mi hermana, entonces por eso estoy aquí*” -a que se debe que ella esté haciendo cosas relativas al aseo- (M3).

En esta subcategoría, el rol reproductivo es asignado culturalmente a las mujeres, es así, que en los discursos se manifiesta que estos roles están relacionados con el ámbito privado y doméstico, y una de las principales expresiones de éstos es la realización de las labores domésticas, las cuales son ejecutadas en totalidad por la mujeres.

La siguiente subcategoría corresponde a los estereotipos de género abarcando éstos tanto los masculinos como los femeninos:

- Estereotipo Masculino: según los discursos de las mujeres estudiadas, los estereotipos masculinos que se presentan dentro de la familia son los siguientes, en primer lugar el estereotipo que se comparte tiene relación con que los hombres no realizan trabajos domésticos, ya que su ámbito es el mundo público, fuera del hogar.

“En *comprar las cosas*, me ayuda en cosas de *comer*, *le compra leche a la hija cuando no tiene.*”-sobre las

diferencias de ser mujer y hombre, lo que hace su pareja-
(M2)

“Eh... es como un poco lo mismo... *él es como hombre y tiene otros trabajos, pero también trabaja, si. (...) sólo que hay cosas de hombre no más...de trabajo de hombre....*” -
diferencia entre lo que ella hace en la casa con otro familiar-
(M3)

“Claro, entonces siempre reto a mi mamá que por qué no lo manda a lavar platos, me dice que “*no, porque él es hombre...*” (M1)

“En parte si hay una diferencia... porque *el hombre de por sí no te va a tomar una escoba pa' barrer, no te va a sacudir una alfombra...*”
-diferencia entre las tareas que hacen los demás y las de ellas- (M1)

En segundo lugar, se presentan ideas compartidas en relación a espacios diferenciados dentro del hogar, en donde se relega a la mujer al espacio interno de la casa, y al hombre se le designa el espacio externo o patio. De esta forma, se hace alusión a estereotipos masculinos en los siguientes ejemplos:

“*Trabajo de hombre por ser ...de hombre ya eh algunas veces afuera ...ya limpiar afuera, guardar la leña, si tiene que cortar la leña, ordenar la leña ...*” -aclaración a la respuesta relacionada con la diferenciación entre trabajo de hombres y de mujeres- (M3)

“...se preocupa realmente (...) de hacer cosas, según, *instalaciones la arregla, él busca leña, él se preocupa de eso*" -tareas que debe hacer el cuñado- (M5)

En tercer lugar, se afirma que los hombres son independientes, y que tienen mayores privilegios en cuanto a los permisos, por el hecho de ser hombres:

“...porque él como que...*no sé...como que él puede salir a mas partes... por ser hombre*, de por sí el hombre como que sale y *no tiene que estar pendiente de la hora que...llega y sale...*” (M1)

“A él si (le dan permiso), *porque era hombre.*” (Se pregunta por los permisos para salir del hermano) (M5)

En cuarto lugar, se reproduce el estereotipo de hombre proveedor.

“En *comprar las cosas*, me ayuda en cosas de *comer*, *le compra leche a la hija cuando no tiene.*”-sobre las diferencias de ser mujer y hombre, lo que hace su pareja- (M2)

“Eh... es como un poco lo mismo... *él es como hombre y tiene otros trabajos*, pero también trabaja, si. (...) *sólo que hay cosas de hombre no más...de trabajo de hombre...*”

-diferencia entre lo que ella hace en la casa con otro familiar-
(M3)

Por último, se afirma el estereotipo de hombre activo-agresivo, siendo lo opuesto al estereotipo femenino de la mujer pasiva frágil:

“..., o sea, *él me trataba de pé a pá como podía, aparte de perra y puta...*” (Respecto del hermano) (M1)

Estos discursos dan cuenta que socialmente son designados a los hombres estereotipos masculinos como: ser independiente, proveedor, ocupar un espacio público, ser agresivo-activo, con lo que se genera una complementariedad o bipolaridad que se verá reflejada en los siguientes estereotipos femeninos:

- Estereotipo Femenino: En esta subcategoría se asume que como mujeres son las encargadas de cumplir con las tareas domésticas, socialmente se impone que ésta debe cumplir ciertos deberes, actitudes y conductas por solo hecho de nacer con un sexo determinado.

“eso lo que las personas nuestras mamás, nuestras amigas, trabajan mucho más *como dueñas de casa como responsabilidad que tienen de llevar una casa*, nosotros todas nosotras ayudamos... ayudamos, mantenemos” (M3).

En esta subcategoría los discursos de las mujeres estudiadas tienen como idea central el cómo deben ser y hacer respecto a su comportamiento, esto demuestra la socialización y las pautas culturales en las cuales han sido formadas.

“No sé, es que igual *hay que andar como más ordenadita, así como más señorita*, dice mi mamá cuando viene visita hay que tratar de estar más ordenada...yo soy bien desordenada”

(M1)

Hay una noción generalizada en la cual se reproduce la idea del “sexo débil”, que coloca a éstas como un ente frágil o delicado que espera ser protegido.

“Ehhh, soy la única mujer, *que me va a pasar algo.*”

(Respuesta por la negación de algún permiso para salir) (M5).

Tanto los estereotipos femenino como masculino anteriormente ejemplificados grafican claramente las ideas construidas y reproducidas al interior de las familias, en torno a las diferencias de género coincidentemente con Molina (2002) que señala que cada uno de éstos ocupan espacios diferenciados, asignándole a las mujeres estudiadas tareas en las cuales ellas no han tenido derecho a elegir, puesto que es una prescripción cultural. En donde una de las características preponderantes se vinculan a acciones discriminatorias presentes entre los miembros de la familia, ya que sitúan a un género por sobre otro. Estos estereotipos de género, al ser parte de la cultura son difíciles de modificar y se transmiten de generación en generación.

Los discursos anteriormente expuestos dejan entrever que los roles de género femeninos al interior de la familia están relacionados con los estereotipos, ya que como lo señala Calhoun Et. al (2000) éstos ayudan a mantener los roles de género, los estereotipos están relacionados con la división de espacios diferenciados, de los cuáles las mujeres se encontrarían en el espacio privado.

2.- Categoría Normas: En esta categoría los discursos dieron cuenta de tres subcategorías: reglas (implícitas, explícitas), sanciones (positivas y negativas) y límites (externos).

- Reglas implícitas: En cuanto a las reglas implícitas que se presentaron se observa que las personas informantes señalan que las mujeres estudiadas pueden salir de la casa o llevar amigos, pero que para eso deben pedir autorización.

“A ver quiere invitar a una amiga o un amigo a tomar once, bueno que venga, nada más, *pero nunca llega con alguien así no más* ... ella tiene libertad para hacer lo que quiere, *pero siempre ella lo comenta primero*” (Inf 2).

Otra situación en la que se hace alusión a las reglas implícitas, tiene relación con que las mujeres estudiadas asumen la actitud de avisar a su madre o a su padre cuando llegan a la casa.

“... yo por lo menos, mi papá aquí está pendiente de mí hasta que... *cuando llego tengo que llegar a la pieza “papito llegué”* esté durmiendo igual le hablo, igual me escucha” (Aunque lo Madre y el Padre no le dijeron que debía avisar, ella lo hace de todas maneras) (M1)

Estas reglas implícitas grafican que en el caso de las mujeres estudiadas, se presentan patrones de conducta en los cuales están presentes las relaciones de dependencia al interior de su grupo familiar.

- Reglas explícitas: al interior de la familia se establecen diversas imposiciones hacia las mujeres como son el cumplimiento de horarios, los permisos para salir, entre otros.

Cumplimiento de horarios: en los discursos de las mujeres entrevistadas se desprende que los horarios de salida y llegada son impuestos y regulados por la figura de poder presente al interior de la familia.

“o sea... de ir si, si voy a fiestas, pero, por lo general, que ellos sepan adonde estoy, y de tal hora a tal hora (...) pero igual como que...no sé *los horarios son muy restringidos*”

(M1).

“lo que la mamá dice o el papá dice se hace... la hora es de tal hora a tal hora, *mi hermano puede salir y no puede aparecer en semanas*” (M1).

Permisos para salir en el día y restricción de permisos en la noche: se observa que los permisos otorgados de día son más flexibles que los de noche; la razón posible a esta regla puede deberse a la internalización del estereotipo de la mujer frágil y vulnerable y que, por lo tanto, se hace necesario proteger de los peligros de la noche.

“o sea pedir permiso, ahí van a decir que va a ser de día, (el permiso) *si va a ser de noche, ahí depende...*” -si quiere salir a una fiesta o actividad qué pasa con los permisos- (M3)

En caso de manifestar el deseo de salir fuera de casa, la familia debe saber cómo, dónde y con quién saldrá la mujer, es decir, la familia debe estar al tanto de las actividades de ella.

“ahí sí que no sé, *porque me dirían adónde, en qué parte, cómo es la familia*”-se pregunta por los permisos para ella si quiere ir a un cumpleaños.- (M3)

Las mujeres estudiadas, explicitan que tienen que cumplir obligatoriamente las labores domésticas que se le han asignado.

”*Tengo que hacerlo poh... quiera o no quiera...*”-respecto de responsabilidades en el hogar - (M1).

Los discursos muestran que las mujeres estudiadas han mentido para justificar la trasgresión de los horarios impuestos.

“claro, así conversando *a veces yo un poco les he mentado, por eso me dan permisos más cortos o más mínimos...*”- respecto de permiso para salir de noche y la trasgresión de esa norma- (M3)

En las reglas impuestas a las mujeres estudiadas, se señala un “deber ser” de su comportamiento cuando personas externas visitan la casa. Este “deber ser” está relacionado con el “ser señorita” que es un estereotipo de género femenino.

“mi mamá siempre me dice eso ... de que hay que estar más ordenada , que no hay que hacer desorden cuando viene visita, que hay que hacer esto, que no hay que hacer esto”

(M1)

La mujer al momento de salir debe hacerlo acompañada, situación que se da especialmente en casos donde ella desea llegar tarde, reproduciendo lo anteriormente dicho con el tema de los horarios.

No sale sola, no sale nunca sola, tiene que salir conmigo o sino no sale...” -Refiriéndose a su hija- (M2).

Tanto las reglas explícitas como implícitas están relacionadas con el control hacia las mujeres estudiadas , puesto que, se vigilan y se fiscalizan sus acciones, y en la mayoría de las ocasiones se decide por ellas, incurriendo así en situaciones de discriminación de género. Por lo tanto, en los discursos de las mujeres queda patente una relación de poder en la cual éstas se encuentran en posición desigual respecto de los y las demás integrantes de la familia.

- Sanciones negativas: se ejercen en contra de las mujeres estudiadas cuando éstas no cumplen las labores domésticas, cuando no respetan las reglas, cuando no cumplen con sus “deberes” o cuando tienen una pareja a escondidas y son sorprendidas. Estas sanciones se ven reflejadas, en su vida cotidiana, en maltratos físicos y psicológicos, que transgreden y vulneran los derechos de las mujeres estudiadas.

“me retan no mas, o no me dejan salir, *antes me daban un pellizco no más* (se ríe)” (sobre sanciones que recibe) (M3)

“(…) si no hay nadie en la cocina después los niños en la tarde no hay almuerzo, entonces un poco no sería eso porque ellos vienen con hambre, yo también, todos, harían un poco no sé *¡me retarían no mas por qué no hice almuerzo!*” -si no cumple con sus tareas que pasa- (M3)

“*...me retan no más y la plancha en el lugar*, claro no me van a pegar pero la plancha ahí” -En caso de tener alguna pareja sin permiso y ser sorprendida- (M3)

Subcategoría Límites:

- Límites Extrafamiliares: los límites entre la familia y la comunidad se caracterizan por ser rígidos. Se observa que la permeabilidad es dificultosa, ya que las familias sólo admiten a personas con las que anteriormente se haya tenido o generado un vínculo; con esto las mujeres estudiadas no pueden invitar a sus amistades sin obtener anteriormente un consentimiento por parte de la familia.

“yo voy a decir “*voy a traer una amiga*” me van a decir que
“no” porque no los conocen... -qué pasa si alguien quiere
llevar alguien a la casa- (M3)

Los límites extrafamiliares son rígidos hacia las mujeres entrevistadas, donde lo más evidente es que no son respetados sus propios espacios.

3.- Categoría relaciones de poder: Las entrevistas arrojaron 2 subcategorías, las cuales tienen relación con la posición que tienen al interior de sus familias algunos y algunas integrantes:

- Posición de dominación: En los discursos se establece claramente la posición de dominación que tienen las figuras de autoridad con respecto a las mujeres estudiadas. Se les imponen actividades y decisiones que no pueden ser objetadas, y sobre las cuales las mujeres estudiadas no tienen ningún control.

“Con la M3 los decido yo, mi esposo no se mete con M3 para
nada”
(En 3).

“si mi papá, ahora a ustedes le hubiera dicho “*saben que yo
no quiero que ustedes le hagan la entrevista, no se hace.*”
(M1)

Esta subcategoría muestra la posición inferior que tienen las mujeres estudiadas al interior de su núcleo familiar, en donde no se les permite llevar el control de sus propias decisiones, relegándolas a un segundo plano, ya que se decide por ellas.

- Posición de subordinación: Las mujeres asumen una actitud sumisa al interior del grupo familiar, quedando subordinadas a las decisiones de las figuras de autoridad presentes en su familia, según lo señalado por Jara(2002), colocándolas en una posición desigual.

“... me deja salir (su pareja) también me da permiso pa’ salir...” -sobre si podía salir sola de la casa- (M2)

- Decisión impuesta: La categorización arrojó una tercera subcategoría, la cual está relacionada con la toma de decisiones. En primer lugar, un hecho relevante fue la imposibilidad que tienen las mujeres entrevistadas de participar en la toma de decisiones personales y familiares, ya que éstas provienen de sus figuras parentales:

“Es que aquí no se decide, aquí lo que se dice, se hace y hay que hacerlo quiera o no quiera...” (M1)

Se refuerza aquí la idea de la desigualdad respecto del poder en las mujeres estudiadas, encontrándose en una posición de subyugación respecto de otras /os integrantes de la familia que tienen el poder dentro de este sistema. En esta categoría queda de manifiesto la posición de inferioridad de las mujeres estudiadas, lo cual se ve reflejado en el impedimento para tomar sus propias decisiones, la dominación y la subyugación de las mujeres estudiadas dan cuenta claramente una vez más de las discriminaciones de género existentes al interior de las familias de éstas.

4.- *Categoría comunicación: En esta categoría se da cuenta de la existencia de las subcategorías comunicación verbal (canal abierto y cerrado).*

- **Comunicación verbal:** En la comunicación verbal en lo referente al canal abierto se presenta reiterativamente el tema de la sexualidad. Es posible apreciar que en lo expresado por las mujeres estudiadas, no existe la recepción adecuada por parte de las familias al momento de consultar respecto al tema de sexualidad, respondiéndoles con evasivas o simplemente ignorando las dudas que las mujeres plantean.

“No, es que acá no conversan (...) en mi casa tratan como de... *sacarme el quite en todo lo que es sexualidad cuando trato de preguntar* (...) mi papá me manda a hablar con mi mamá y mi mamá me manda a acostarme” -Con relación a los temas que conversan en el hogar y en cuales participa-

(M1)

Los temas son tratados a nivel de familia, pero excluyéndolas de las temáticas; limitándolas inclusive sólo a escuchar, negándoles la posibilidad de opinar en las conversaciones.

“...*cada vez que yo quería opinar no me escuchaban...*” -en que temas participa- (M7).

“después me dijeron lo que pasaba, no delante de mí, *lo conversan entre ellos*” -si ha participado en tomas de decisiones o temas de familia-

(M3)

De acuerdo a los ejemplos mencionados anteriormente estos reflejan que las mujeres estudiadas son excluidas de participar u opinar de algunos temas de conversación, es decir, se presenta una dinámica en la que las mujeres abren un canal sobre ciertos temas o inquietudes, frente a lo cual los familiares responden con evasivas o bien no hay una retroalimentación.

CONCLUSIONES

Las sociedades patriarcales se distinguen por una distribución desigual del poder el cual es ejercido en forma de dominio y opresión hacia las mujeres.

Los sistemas de género actúan en diferentes espacios, tanto a nivel social como familiar, en estos sistemas se construyen relaciones de género donde prima un juego de poderes que se caracterizan por ser dinámicos y sumamente jerarquizados, ya que se construyen en base a mitos, prejuicios y estereotipos respecto de los roles de la mujer o del hombre, lo cual se refuerza por una serie de procesos culturales que contribuyen a crear, mantener y justificar dicha relación.

Debido a esto se generan situaciones de discriminación de género hacia la mujer, que excluye, menoscaba y anula el reconocimiento hacia ella y sus derechos. Esta situación

es transversal a todas las mujeres, ya que las cruza genéricamente. Sin embargo, es necesario reconocer que los contextos de vida son diversos.

Dentro de este contexto, la investigación se enfocó a conocer las situaciones de discriminación, al interior de la familia, hacia las mujeres con retraso mental leve, ya que se pretende visibilizar, desde la perspectiva de género, una realidad oculta socialmente en estas mujeres.

Desde los siguientes procesos familiares: normas, relaciones de poder, comunicación, y relaciones de género se logró identificar situaciones discriminatorias hacia las mujeres estudiadas.

A continuación se presentan las conclusiones por proceso familiar, con el fin de explicitar claramente cada una de las situaciones discriminatorias.

La categoría relaciones de género arrojó los siguientes resultados:

1. Las actividades que las mujeres estudiadas realizan están ligadas mayoritariamente al mundo de la reproducción, lo cual implica que ellas tienen que cumplir con el rol reproductivo sólo por el atributo biológico de su sexo. Éste es prescrito culturalmente y es transmitido o reforzado transgeneracionalmente desde la familia.
2. Conjuntamente con los roles reproductivos, las mujeres estudiadas cumplen roles expresivos que están ligados a lo maternal, al cuidado y crianza de los niños y niñas.

3. Se reafirma una división simbólica de los espacios en la cual los géneros femenino y masculino se sitúan diferenciadamente, de manera que las mujeres estudiadas se ubican dentro del ámbito privado, doméstico.

Las relaciones que se establecen al interior de las familias de las mujeres estudiadas, evidencian claramente la mantención y perpetuación de los estereotipos femenino (débil, frágil, delicada, dependiente, ordenada, señorita, a cargo de labores domésticas, de su casa) y masculino (fuerte, activo, agresivo, independiente, proveedor). De esta manera, se favorece la presencia de situaciones de discriminación de género al interior de las familias, ya que, los roles y estereotipos al estar tan demarcados, lo que logran es ubicar a las mujeres estudiadas en una posición desigual en relación a los otros.

En el proceso familiar de normas se encontraron las siguientes situaciones:

1. En cuanto a las reglas, se observó que las mujeres estudiadas son reguladas y controladas en cuanto a su comportamiento al interior de la familia como hacia el exterior, lo que genera que éstas se vuelvan dependientes de la familia, coartando su desarrollo personal.
2. Las sanciones que priman, hacia las mujeres estudiadas, son las negativas, estas se presentan en forma de maltratos físicos y psicológicos. El reforzamiento de las reglas en la familia son violentas y represivas hacia las mujeres estudiadas, provocando una vulneración a sus derechos. Se destaca el hecho que en las entrevistas no se presentaron sanciones positivas.
3. En relación a los límites, los extra familiares se presentan mayoritariamente rígidos lo que implica que no existe un intercambio fluido con el medio. Este contexto

posiblemente limita a la familia para el desarrollo de los recursos internos y externos, por ende, se dificulta la interacción de las mujeres estudiadas con su entorno social.

Estas normas contribuirían a fomentar situaciones de discriminación de género hacia las mujeres estudiadas, ya que la forma en que se regula su comportamiento afecta su integridad tanto física como emocional, por otro lado la mayoría de las acciones son normadas, impuestas y limitadas por las figuras de autoridad; ya que los y las familiares no las visualizan como adultas.

En el proceso familiar de relaciones de poder:

1. Se impide que las mujeres tomen sus propias decisiones, ya sea en lo cotidiano y en lo personal, siendo supervisadas por las figuras de autoridad presentes dentro de la familia.
2. Las mujeres estudiadas se encuentran en una posición de subordinación, esto debido a una posición de dominación ejercida por las figuras de autoridad al interior de la familia.

Las relaciones de poder al interior de la familia son discriminatorias hacia las mujeres, menoscaban su dignidad, ya que se les niega el derecho a elegir y tomar sus propias decisiones.

El proceso de comunicación dio como resultado:

1. Los canales de comunicación son abiertos desde las mujeres estudiadas, pero no son retroalimentados, puesto que no existe una recepción acorde a las expectativas de ellas, ya que por ejemplo, al momento de consultar a sus familiares sobre temáticas relacionadas la sexualidad, éstas no reciben respuestas.
2. En los temas que son tratados a nivel de familia, se excluye a las mujeres estudiadas, limitándolas solamente a escuchar, negándoseles la posibilidad de opinar en las conversaciones.

Esta dinámica adversa conlleva a que las mujeres estudiadas no tengan un espacio para ser escuchadas, consideradas, ni retroalimentadas al interior de sus familias.

En la investigación realizada se visualizaron situaciones de discriminación de género hacia las mujeres estudiadas; dentro de los procesos familiares se identificaron diversos aspectos que favorecen conductas discriminatorias como la imposición en la toma de decisiones, la relegación al espacio reproductivo y doméstico, reproducción de estereotipos de género femeninos, delimitación del comportamiento y ausencia de espacios de retroalimentación hacia ellas por parte de sus familiares.

Estas situaciones están ligadas a la vulneración de los derechos humanos, ya que, según lo mencionado en la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, la discriminación es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, de esta forma se impide la participación en la vida política, social, económica y cultural, constituyendo un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tienen la mujeres estudiadas.

Sin embargo, las mujeres estudiadas no visualizan estas situaciones de discriminación hacia ellas, sólo expresan un sentimiento de malestar respecto de los roles que tienen que cumplir al interior de la familia, es decir, no es un proceso consciente ni racionalizado, sino más bien, un proceso que se encuentra “naturalizado”.

En la investigación los hallazgos que se presentaron fueron:

1. Sobreprotección: En la familia, por el hecho que las mujeres estudiadas presenten retraso mental leve, influye en que su condición de adultas no sea considerada, viéndoselas como niñas, lo cual contribuye a que ellas no tomen decisiones.
2. Se asocia que las mujeres que presentan retraso mental deben mantenerse activas realizando labores dentro del hogar, puesto de lo contrario sus capacidades retrocederían.
3. Existe una latente desvalorización hacia ellas lo que se refleja en que sus opiniones no sean válidas al interior de su familia.
4. Con respecto a la sexualidad de las mujeres estudiadas, ésta es controlada e inhibida desde la familia, puesto que existe un temor a un embarazo, idea que refuerza el tema de la sobreprotección.

5. Se observó que en el supuesto que las mujeres estudiadas hubiesen sido hombres, con las mismas características, su situación de vida habría sido diferente, puesto que se le presentarían mayores oportunidades.

Si bien las situaciones anteriormente planteadas están relacionadas con la temática de la discapacidad mental, estos hallazgos acentuarían aún más las situaciones de discriminación género de las mujeres estudiadas, puesto que está latente una desvalorización de ellas como mujeres.

Por último, es necesario destacar el aporte de la investigación para el trabajo social, éste está dado por el entrecruzamiento de variables como la discriminación de género al interior de la familia y la discapacidad mental, puesto que estas temáticas no han sido mayormente estudiadas por la carrera de Trabajo Social.

Es necesario visibilizar esta situación, por un lado, con el fin que las instituciones que abordan el área de discapacidad establezcan intervenciones de acuerdo a las necesidades de estas mujeres y de sus familias, por otro lado, se hace pertinente incorporar la perspectiva de género en dichas intervenciones, con el fin de ir cubriendo las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres

Desde la profesión se hace importante utilizar la perspectiva de género ya que éste es un enfoque relacional que vincula, compara la realidad y posibilita las oportunidades de las mujeres respecto de los hombres o viceversa. Esta perspectiva se puede utilizar ya sea en intervenciones familiares, grupales y comunitarias, en evaluaciones, así como en temas de violencia intrafamiliar; planificaciones y elaboraciones de políticas, planes, programas y proyectos.

Así mismo, desde las trabajadoras sociales se hace necesario incorporar en el lenguaje cotidiano la perspectiva de género, colocarlo en práctica entre las y los pares, en las propias familias, con los sujetos de intervención, entre otros.